



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0349/

Vallenar, 30 ENE. 2015

Vistos:

1.-La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

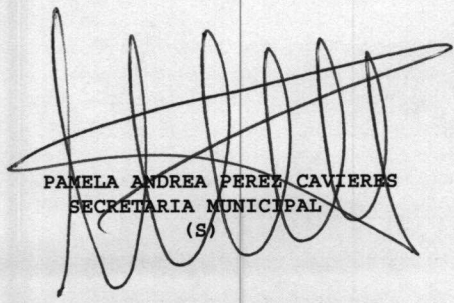
DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

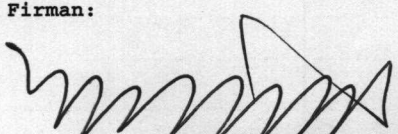
Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Gisselle Pizarro Pérez	16.732.511-4	Socióloga Programa Quiero Mi Barrio	800.000
Diego Olgún Barraza	16.971.000-7	Arquitecto Programa Quiero Mi Barrio	900.000

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente 114-05-01-235-000-000 MINVU Barrio Unión Torreblanca (Fondos de Terceros).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

- Distribución:**
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
 - HRM/PPC/PTC/HECP/meqt.-